



ACG112/13: Modificación del Programa 14, Programa de Premios de Investigación “Universidad de Granada - Caja Rural”

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016

E. Reconocimiento de la Actividad Investigadora

14. Programa de Premios de Investigación “Universidad de Granada - Caja Rural”

Objetivo

Incentivar, reconocer y recompensar las actividades científicas de mayor calidad realizadas por los investigadores de la Universidad de Granada. El programa presenta las siguientes modalidades:

- 14.A. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural” a la Divulgación Científica.
- 14.B. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural” a Trabajos de Investigación de Excelencia.
- 14.C. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural” a Investigadores Altamente Citados.
- 14.D. Premio Medialab “Universidad de Granada - Caja Rural” a la Comunicación e Innovación en Medios Digitales.
- 14.E. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural” a Investigadores con alta I+D+i.
- 14.F. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural” a la Transferencia de Conocimiento.

Bases generales

- Cada premio estará dotado con 2000€, que podrá ser incrementado hasta un máximo de 3000€ en el caso de que quede desierta alguna otra modalidad.
- El importe del premio será abonado directamente por Caja Rural de Granada a los beneficiarios. En el caso de que una obra tenga varios autores, estos deberán decidir cómo se repartirá el montante total del premio entre todos ellos.
- Las personas premiadas deberán cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado.
- Las comisiones de valoración de los premios incorporarán una persona designada por Caja Rural de Granada.
- Entre las obligaciones de los premiados se incluye la asistencia al acto oficial de entrega. La no asistencia al mismo, sin designación de un representante como sustituto, implicará la renuncia al premio.
- Los premiados aceptan que los datos aportados para la valoración de los premios sean tratados según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la finalidad de tramitar la solicitud y valorarla. Los premiados aceptarán la cesión de los datos e imagen a la Universidad de Granada y a Caja Rural de Granada para la publicación y difusión de los premios concedidos.

14.a. Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a la divulgación científica

Convocatoria

Se convoca, para el año 2016, el Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a la difusión del conocimiento científico.

Podrán optar a este Premio los autores de obras y actividades orientadas a la difusión científica en cualquier campo del saber, en las tres modalidades siguientes:

- obras inéditas que presenten una labor divulgativa importante,
- obras divulgativas publicadas durante el año 2015 en editoriales de reconocido prestigio,
- actividades de divulgación de la ciencia.

Al menos uno de los autores del trabajo presentado deberá estar vinculado a la Universidad de Granada.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.

Dotación

El premio contará con la dotación económica especificada en las bases generales de este programa. Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 16 de diciembre de 2016.

- Las candidaturas podrán ser presentadas por:
 - Uno de los autores de la obra o de la actividad que aspira al premio.
 - Dos profesores o investigadores de la Universidad de Granada.
 - En cualquier caso, las candidaturas deberán contar con la conformidad explícita de todos los autores de la obra presentada.
- Al impreso normalizado habrá de adjuntar un ejemplar de la obra (bien en papel o en formato electrónico), o en su caso, una memoria detallada de la actividad desarrollada.

Resolución

- La evaluación de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2017.
- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, la Directora de la Biblioteca General y la Jefa del Servicio de Documentación Científica de la Biblioteca de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por la Rectora a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación y Plan Propio, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Subdirectora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

Los premios se otorgarán atendiendo a la calidad científica de la obra o actividad así como a su capacidad de divulgación de forma rigurosa, clara y amena de los contenidos científicos. En el caso de que el jurado considere que la calidad de los candidatos propuestos no es suficiente, el Premio podrá declararse desierto.

14.b. Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a trabajos de investigación de excelencia

Convocatoria

Se convoca, para el año 2016, el Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a trabajos de investigación de excelencia.

Serán candidatos a este Premio los autores de publicaciones científicas que hayan obtenido un alto grado de reconocimiento en la comunidad científica internacional. Al menos uno de los autores del trabajo deberá estar vinculado a la Universidad de Granada.

En colaboración con la Biblioteca General de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia seleccionará los trabajos publicados en los años 2013 o 2014 que, se consideren de excelencia, atendiendo a parámetros bibliométricos.

Dotación de los premios

Se concederá un máximo de cinco premios, uno por cada rama del conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas). El premio contará con la dotación económica especificada en las bases generales de este programa. Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

La selección de los candidatos corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con la ayuda de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

Resolución

La evaluación de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2017.

- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, la Directora de la Biblioteca General y la Jefa del Servicio de Documentación Científica de la Biblioteca de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por la Rectora a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación y Plan Propio, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Subdirectora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

- Se atenderá prioritariamente a los indicios objetivos de calidad de los artículos propuestos, tomando en consideración indicios de tipo bibliométrico relativos a la calidad de los trabajos tales como: factor de impacto de la revista, número de citas recibidas por el trabajo así como su posición respecto a las tablas de los Essential

Science Indicators, el nivel de protagonismo de los candidatos y su vinculación con la Universidad de Granada.

- La selección y análisis la llevará a cabo el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en colaboración con la Biblioteca Universitaria.

14.c. Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a investigadores altamente citados

Convocatoria

Se convoca, para el año 2016, el Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a investigadores altamente citados.

Serán candidatos a este Premio los autores, miembros de la Universidad de Granada, cuyas publicaciones científicas hayan obtenido un alto grado de reconocimiento en la comunidad científica internacional y hayan sido incluidos entre los investigadores altamente citados (Highly Cited Researcher, <http://highlycited.com>).

En colaboración con la Biblioteca General de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia identificará en cada rama del conocimiento aquellos investigadores altamente citados.

Dotación de los premios

Se concederá un premio por cada rama del conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas). El premio contará con la dotación económica especificada en las bases generales de este programa.

Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

La concesión de los premios corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con la ayuda de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

Resolución

La evaluación de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2017.

- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, la Directora de la Biblioteca General y la Jefa del Servicio de Documentación Científica de la Biblioteca de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por la Rectora a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación y Plan Propio, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Subdirectora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

14.d. Premio MediaLab "Universidad de Granada - Caja Rural" a la comunicación e innovación en medios digitales

El premio pretende reconocer las prácticas más innovadoras y el impacto de las acciones de comunicación en medios digitales que realiza:

- Individual: el PDI y PAS, y
- Servicios: los grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada.

Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 16 de diciembre de 2016. Éstas se llevarán a cabo por parte de los investigadores interesados (autopostulación).

Dotación de los premios

El premio contará con la dotación económica especificada en las bases generales de este programa. Sí se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Criterios de valoración

- Nivel de innovación de las prácticas:
 - Comunicación de resultados de investigación, procesos, ideas o temas docentes, por ejemplo.
 - Empleo de elementos transmediales.
 - Impacto alcanzado total y en el último ejercicio y valoración de métricas en distintas redes (Facebook -perfiles o páginas públicas-, Twitter, otras; Redes académicas; Páginas webs propias o ajenas).
- Presencia en Internet y marca personal.

Resolución

- La evaluación de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2017.
- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que formarán parte, el director de Medialab UGR y los responsables de sus líneas estratégicas, 2 vocales designados por la Rectora a propuesta de la Comisión de investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Subdirectora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

14.e. Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a la excelencia en I+d+i

Convocatoria

Se convoca, para el año 2016, el Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a investigadores con una trayectoria excelente en materia de I+D+i.

Podrán optar a este premio aquellos investigadores cuya trayectoria reciente en materia de I+D+i sea notable, para darles visibilidad a su trabajo y líneas de investigación en diversos medios.

Dotación

El premio contará con la dotación económica especificada en las bases generales de este programa. Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 16 de diciembre de 2016. Éstas se llevarán a cabo por parte de los investigadores interesados (autopostulación).

Resolución

La evaluación de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2017.

- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, el Director de la OTRI de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por la Rectora a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación y Plan Propio, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Subdirectora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

Los premios se otorgarán atendiendo a la calidad de la actividad científica desarrollada por el investigador así como a su capacidad de divulgación. En el caso de que el jurado considere que la calidad de los candidatos propuestos no es suficiente, el Premio podrá declararse desierto.

14.f. Premio "Universidad de Granada - Caja Rural" a la transferencia de conocimiento

Convocatoria

Serán candidatos a este premio los investigadores que hayan obtenido un alto grado de reconocimiento a nivel nacional o internacional a partir de las actividades de transferencia de conocimiento realizadas recientemente.

Dotación

El premio contará con la dotación económica especificada en las bases generales de este programa. Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 16 de diciembre de 2016. Éstas se llevarán a cabo por parte de los investigadores interesados (autopostulación).

Resolución

- La evaluación de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2017.
- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, el Director de la OTRI de la Universidad de Granada, cinco vocales

designados por la Rectora a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación y Plan Propio, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Subdirectora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.

- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

Los premios se otorgarán atendiendo a la actividad de transferencia de conocimiento realizada recientemente por el investigador. En el caso de que el jurado considere que la calidad de los candidatos propuestos no es suficiente, el Premio podrá declararse desierto.